

Provincia de *Cuenca*



Partido de *Castete*

Distrito municipal de *Casas de Gomualina*

Año 1897

EXPEDIENTE

Instado, por este Ayuntamiento, sobre la Cuenta local
presentada por el Exalcalde D. Vicente Sanchez - du-
rante los dos años que a estado en cargo la ordenacion de
pagos de los años economicos de 1895 a 96 y 96 a 97 -

VALENCIA

Modelación de J. Vila Serra

P. CAJEROS. 4

Resumen General de toda
 e impagado, en los dos años economicos
 D. Vicente Sanchez Martinez = cuya cantidad
 se detalla en las presentes relaciones, que son.

+ 1 ^o	por pagos a los Empleados de Municipio,	162, 9
+ 2 ^o	por Jueces pobres, segun relacion de Costos de pago-	112, 84,
+ 3 ^o	por Contingente Provincial segun relacion de idem	462, 86,
+ 4 ^o	por Instruccion Privada segun idem de idem	5128 41
+ 5 ^o	por Factos de oficina segun recibos y libranmientos	364, 09
+ 6 ^o	Por factos y viajes de Jueces, segun documentos	148, "
+ 7 ^o	Por premios a los Matadores de animales dañinos	18 "
+ 8 ^o	Por socorros a los pobres transeuntes = segun recibos	2, 60
+ 9 ^o	Por el Impuesto de Consumos = segun Costos de pago-	396, 89.
+ 10 ^o	Por los factos originados a la Caja de en deposito po-	"
+	cos segun relacion de justificantes	252, "
+ 10	Delegaciones = segun recibos por los mismos =	23 "
+ 11.	Pagador por multas = ninguna cantidad =	"
+ 12.	Por lo que le correspondia percibir como premio	
	de cobranza, a los Recaudadores y Depositiones Municip-	
	al = segun justificas con los recibos =	
+ 13.	por lo pagado al Pueblo de Hgarra, por lo que le	
	correspondia percibir de la ultima subasta = idem por	
	los pactos = del año 1896 a 97 = idem por los que se quedaron	
	de bien en la anterior cuenta. de la poca en	
	C de Enero de 1897 = idem por lo pagado alguna, de	
	en los factos originados a los pueblos segun recibos =	
14.	por lo pagado por fijos segun relacion	
15.	por lo pagado por la formacion de las cuentas de los	
	años 1889 a 90 - 90 a 91 91 a 92, 92 a 93 y 93 a 94, segun libros	

fls. ctos.

un autenjo

6154 05

por el horno y de otros conceptos segun recibos

17 57

por la formacion de los puentes, segun se
hallan en la presente relacion y recibos unidos de

misma ————— 212 16

por lo pagado en la conjugacion de la hermita de
San Miguel segun justificantes

72 02

por lo pagado, por este Municipio, en la compra de Polio
segun Cuenta presentada —————

15 ..

Total ———

7106 90

Examinada y conforme la presente Relacion con los
documentos que se expresan en la misma, aprobada
en sesion del dia dos de Enero de 1898 —————

Carlos de Garinvalencia 2 de Enero de 1898 —————

El Alcalde

San mandato, segun factura, en recibos pendientes de
cobro, de los años 1894 a '95, 95 a '96 — y anteriores

1046-40-

San mandato, segun factura por el diezimiento de los
de los años 1896 y 97 =

120 ..

San igualmente dato, segun nota de los puros
por a los vecinos, —————

80 -

Sumando un total la data entre
las cantidades expresadas en la presente se
segun se detallan en la misma, de 8413,20

que queda en una sola cuenta presentada y para
responder a tal repellido cargo, presenta su data
en la forma siguiente: por pago de los empleados
Municipales segun relacion que se une a las cuentas
mil seiscientos veinte y noventa y dos = por lo pagado
segun relacion en atenciones barcelonenses veinte y cinco
ta y dos pteas y dos = por idem en atencion al pago
de contingente Provincial segun relacion Cuatrocientos
y sesenta y ocho mrs. y ochos = por lo pagado en Instruccion
primaria segun relacion mil ciento diez y ocho
centimos por lo pagado para atender a los gastos
de oficina para la biblioteca y correspondencia oficial
segun relacion Trececientos y sesenta y cuatro mrs. y ochos
por los gastos de Quintos segun relacion ciento y cinco
ta y dos pteas: por los honorarios a los peritos y tramitadores
que se detalla en una relacion dos pteas y ochos = por lo
pagado en el Impuesto de Consumos segun relacion
Trecientos noventa y tres pteas, ochos por los gastos
originales en los libros de la Capital doscientos y cinco
ciento y nueve pteas: por lo pagado por delegaciones y
veinte y tres pteas = por lo pagado como premio de la
barrera a que recibian ochocientos noventa y siete, y ochos
por lo pagado al itlgana segun recibos mil y ciento
cincuenta y una pteas y ochos = por lo pagado por los
petijos segun recibos seiscientos y tres pteas y ochos = por
lo pagado por la formacion de las cuentas Municipales de
los años 1888 a 90, 90 a 91, 91 a 92, 92 a 93, y 93 a 94 segun libraniento
setenta y cinco pteas = por lo pagado en cuentas de honor
diez y siete pteas y ochos = por lo pagado por la forma
cion de las cuentas segun relacion unida a las cuentas
ochocientos ochenta y tres pteas y ochos = por lo pagado
en la composicion de la Hermita setenta y dos pteas y ochos
por lo pagado en la compra de Balios segun Cuenta quin
cuenta Reunthando una data entre ambas Cuentas
de un mil y ciento diez pteas en recibos pendientes de
cobro se que factura que se acompaña a las precedentes cuentas
mil y ochocientos y diez pteas y ochos en Diciembre del
año ciento ochenta y tres segun factura y en Diciembre del

Pliego de Cargo que se le hace á D. Vicente Sanchez como exalcalde, por haber sido Alcalde dos años que son desde el año 1894 al 97 = cuyas Cantidades se hallan arregladas á los documentos existentes y cuyos ingresos cuentan en la contabilidad que son tales =

- 1.º Primeros Son Cargo: el ornal ciento noventa y dos pesos que dejó pendiente de cobro el exalcalde D. Bernar. diño San por el Reparto del año 1894 á 95 = 2192 98 =
- 2.º Son mas Cargo en Reivros pendientes de cobro de años anteriores á san de los años 1891. al 1893 al 94 = que se dejaron por cobrar y que cuentan en la cuenta del Sr. San 274. 76 =
- 3.º Son Cargo. por el Repartimiento del año 1895 á 96 = 3049 44 =
- 4.º Son Cargo. por los quinos que se dejaron por cobrar en la Alcaldia del Sr. Bernardino = 80 75 =
- 5.º Son mas Cargo = por Ingresos en los dos años de la Alcaldia 1895 á 96 y 96 á 97 = 226. " "
- 6.º Son Cargo por la cobrados del 16 por 100 de las contribuciones Nueva y Vieja = 262 " "
- 7.º Son mas Cargo. por el 50 por 100 de las Cédulas personales = 20 " "
- 8.º Son Cargo. por la subasta de los 300 quinos rematados á D. Aguirre y familia y cuenta con ellos = 1980 "
- 9.º Son mas Cargo por el tornajo que se vendió á D. Diego = 12 50 =
- 10.º Son Cargo por los dos subastas de las ~~langas~~ en los dos años de la Alcaldia = 12 50
- 11.º Son mas Cargo por los remates de la cadena en dichos años 2 ..
- 12.º Son Cargo por el Remate del Hornos del año 1896 = 100 ..
- 13.º Din por Din de Din del año 1891 = 130 "
- 14.º Son Cargo por las de mueras sacados á los forasteros y vecinos durante los dos años 85 "

Iniciando, mas Cantidades que añadir al presente

Congo, por haber incluido todas las necesarias - Resulta en
Congo entre ambas cantidades de ochomil cuatrocientos olo-
cepeutos; en contando todas las cantidades, conformes =
y sin tener que hacer la menor reclamacion en con-
tra de los mismos - por lo que fue aprobado en sesion
del dia dos de Enero de mil ochocientos noventa
y ocho - unase este cargo a la cuenta como cobre-
da de la misma -

El Alcalde
Luis Gair

El Secretario
Daniel Garcia

Relaciones de los Cantidades, que se supagado, a los empleados del Municipio, en el tiempo que auido el alde. Vicente Sanchez en que libramientos de los mis mos = en los años 1895 a 96 - 96 a 97 + segun cantidades son las siguientes

año 1895 =

		Mos	ctos
1 ^a	Por un libramiento, a Daniel Garcia, por el 1 ^o finiente = de adota cion como heretario, de este Ayuntamiento en 11 de Octubre 1895, como prome al año económico de 1895 a 96 —	128	"
2.	Por otro idem al mismo por el 2 ^o finiente por el concepto de pago expensas en 11 de octubre del mismo año —	128	"
3.	Por otro idem al mismo, por el 2 ^o finiente, por el concepto en la misma fecha y año económico expensas de 1895 a 96 —	~~880~~ 128	"
4.	Por otro idem al mismo por la formacion de los Reportos del año indicado de 1895 a 96 — en 16 de Octubre de 1895 —	75	"
5.	Por otro idem a Jesus Rodriguez por adotacion en el mismo año de 1895 a 96 — en 12 de Octubre de 1895 —	25	"
6	Por otro idem a Francisco Montinos por diez meses de adotacion como Jefe Municipal, en el año de 1895 a 96 — en 3 de Diciembre de 1895 —	74	10
7	Por otro idem a Daniel Garcia, por el 1 ^o finiente de adota cion como heretario del Ayuntamiento, en el año 1895 a 96 — 9 de Octubre 95	128	"
8.	" = año económico de 1895 a 96 —		
9.	Por un libramiento a D. Juan Luis Fajie como Medico Titular de este pueblo de los años indicados 1895 a 96,	15	"
9	Por un libramiento a Daniel Garcia por el 1 ^o finiente, como Secretario del Ayuntamiento = en el año 1895 a 96 —	128	"
10.	Por otro idem al mismo por el 2 ^o finiente en el mismo ejercicio de 1895 — a 96 — en 7 de Octubre de 1896 —	128	"
11.	Por otro idem a Francisco Montinos por diez meses de adotacion como Jefe Municipal en el indicado año 1895 a 96 — 3 oct. 96	70	80

Suma Anterior

1009 90

12. Por otro idem al Secretario por el 1.^o trimestre de adu-
cion en igual ejercicio de 1895 à 96 - en 1 Octubre 1896 - 125 "
13. Por otro idem al mismo por el mismo concepto en
el 1.^o trimestre del referido año económico de 1895 à 96 - 125 "
14. Por otro idem al mismo por la formacion de los Reportes
de igual ejercicio de 1895 à 96 - 25 "
15. Por otro idem à Moniano Legui, por su dotacion en
el año económico de 1895 à 96: 1 Octubre 1896 - 40 "

año económico de 1896 à 97 -

16. à Francisco Montenegro por cuenta de aduacion como Jefe
de 1.^o trimestre Municipal en el año expresado de 1896 à 97 - 10 de Mayo 1897 - 6 "
17. à Moniano Legui por el primer trimestre de aduacion como
Alguacil de este Ayuntamiento en el año económico de 1896 à 97 - 10 de Mayo 97 - 10 "
18. Por otro idem à Don Juan Luis Tzajies como Medico
Titular de este pueblo en el año económico de 1896 à 97 - 15 de Mayo de 1897 - 15 "
19. à Francisco Montenegro por parte del 1.^o trimestre de adu-
cion como Jefe Municipal en el año 1896 à 97 - 14 de Mayo 97 - 15 "
20. Por otro idem à Daniel Garcia como Secretario del Ayunta-
miento, por el 1.^o trimestre del año 1896 à 97 - 14 de Mayo 97 - 125 "
21. Por otro idem al mismo por la formacion de los Reportes
del año económico de 1896 à 97 - 25 "

Se dan los cantales y papeles à los Empleados 1620, - 90 -
Examinados y conforme los operados documentos que se detallan en la
presente relacion - los cuales se hallan unidos à los cuantos Municipi-
pales de los años aquí los corresponden los indicados ingresos
El Alcalde
Luis Larr
El Jefe
D. Garcia

Relacion de las Cautidades, que se han pagado por si-
tuacion y Censales, en el tiempo que a estado la Aldea a cargo de
Nuestro Jefe = segun Cortes de pago = y cantidades siguientes =

años 1895 a 96. 96 a 97 =

Alas etc

12

año económico de 1895 a 96 =

1. Por una Corte de pago = 12 18 - correspondiente al 24 de Octubre
de 1895 = corresponde este ingreso al ejercicio de 1894 a 95 - 36. 01
2. Por otra idem 12 19. correspondiente al 24 de Octubre de 1895 =
corresponde este ingreso al ejercicio de 1895 a 96 - 12 16
3. Por otra idem 12 21. correspondiente al día 29 de Septiembre de 96 -
corresponde este ingreso al año económico de 1895 a 96 - 36 47,
4. Por otra idem 12 18. correspondiente al día 1.º de Noviembre 1896 -
corresponde este ingreso al 1.º y 2.º Trimestre de los años 1896 a 97 21 85 -
5. Por otra idem 12 26. correspondiente al día 9 de Noviembre 1897.
corresponde este ingreso al 3.º y 4.º Trimestre de los años 1896 a 97 - 21 85 -
6. Por un recibo de Daniel Garcia. por posar en la Cabera de por
tado a practicar el ingreso del 2.º y 4.º Trimestre del 96 a 97 segun
recibo que aparece; Total pagado por pesos sobes 142 34

Los que firman de los ingresos practicados, a que
se refiere la presente relacion se hallan unidos a las Cuen-
tas Municipales de los ejercicios a que se refieren los indica-
dos ingresos =

El Alcalde
Luis San

El Jefe
D. Garcia

Relacion de las Cantidades que se han pagado por Contingente Provincial en el tiempo que siendo Alcalde D. Mateo Sanchez Segun Cortes de pago, y cantidades siguientes =

		Por Cortes =
1. ^a	Por una Corte de pago = Verificase dicho ingreso en 20 de setiembre de 1895. N. ^o de Corte de pago = 706 = al año de 1895 a 96 =	67 93
2. ^a	en 20 de setiembre, de 1895 - correspondiente al mismo año, 1895 a 96	" "
3. ^a	N. ^o de la Corte de pago 291	27 29
4. ^a	Por otra idem, segun Corte de pago = 1. ^o 461 - en 11 de octubre de 1895 =	30 68
5. ^a	Por otra idem en 21 de Dibre de 1895. por el mismo ejercicio 1895 a 96 N. ^o de la Corte de pago. 480 =	29 13
6. ^a	Por otra idem en 20 de Enero de 1896 - correspondiente al mismo ejercicio de 1895 a 96, N. ^o de Corte de pago. 1122 =	28 80
7. ^a	Por otra idem, en 18 Julio de 1896. correspondiente al mismo ejercicio de 1895 a 96 - N. ^o de Corte de pago. 94 =	67 92
Suman las Cortes de pago de 1895 a 96 =		271. 38 +
8. ^a	Por otra idem en 18 Julio de 1896 - correspondiente este ingreso al año económico de 1896 a 97. N. ^o de Corte de pago - 114 =	34 45
9. ^a	Por otra idem en 26 de Octubre de 1896 - correspondiente al año indicado de 1896 a 97 - N. ^o de Corte de pago = 452	68 68
10. ^a	Por otra idem en 2 de Octubre de 1896 - correspondiente al mismo año de 1896 a 97 - N. ^o de Corte de pago 422 =	24 20
11. ^a	Por otra idem en 7 de Diciembre de 1896 - correspondiente al referido año económico de 1896 a 97. N. ^o de Corte de pago - 629 =	59 81

Total pagado por Contingente Provin 468 86

Por lo que segun Relacion presente

468 86

Las Cortes de pago que se expresan en la presente se relacion se hallan unidas a los Cuencos Municipales, de los ejercicios que corresponden las Cantidades siguientes -

Todos los años y conforme -

El Alcalde
Juan Savi

El Pro
D. Garcia

Relacion de las Cantidades que han pagado por instru-
cion primaria; durante el tiempo que a sido Alcalde D. Vicente Landa.
Segun Cartas de pago = y cantidades siguientes 1895- a 96-96- a 97

		Mon	cts
1. ^a	Por una Carta de pago en 31 de Octubre de 1895- correspondi- endo este ingreso al año económico de 1895 a 96- 1. ^o de la Corte de pago = 190	217	
2	Por otra idem en 13 de Octubre de 1896, correspondiendo este ingre- so al ejercicio de 1895 a 96- 1. ^o de Corte de pago 1444	28	48-
3.	Por otra idem en 13 de Octubre de 1896, por N. ^o del 94 a 95, 1. ^o de la Corte de pago 1441	14	82.
4	Por otra idem en 13 de Octubre de 1896- N. ^o 96 a 97- 1. ^o 1447.	42	28.
5.	Por otra idem en 28 Octubre de 1896- N. ^o del 94 a 95, 1. ^o de la Corte de pago 1742	38	"
6.	Por otra idem en 21 de Octubre de 1896- N. ^o del 95 a 96 1. ^o 1825,	6	65.
7	Por otra idem en 29 de Octubre de 1896, N. ^o del 94 a 95, 1. ^o de la Corte de pago	9	59
8	Por otra idem en 29 de idem de idem N. ^o del 95 a 96 1. ^o de la Corte de pago	24	61.
9	Por otra idem en 20 de noviembre de 1896- N. ^o del 95 a 96 1. ^o de la Corte de pago 2215	6	36
10	Por otra idem en 20 de noviembre de 1896- N. ^o del 94 a 95. 1. ^o de la Corte de pago 2279	65	25-
11	Por otra idem en 20 de Diciembre de 1896, N. ^o del 95 a 96- 1. ^o de la Corte de pago 2429	240	"
12	Por otra idem en 31 de Diciembre de 1896- del 96 a 97, 1. ^o de la Corte de pago	29	09.
13.	Por otra idem 22 de Marzo de 1897- 1. ^o de Corte de pago 2815-	100	"
14	Por otra idem en igual fecha- N. ^o del 94 a 95- 1. ^o de la Corte de pago 2816	100	"

Suma anterior

Mon clo

929 48

15. Porata idem en 26 Marzo de 1896 - segun 1^{no} de la corte de pago 1^{no} 2909 = del año 1896 a 97 23 01
16. Porata en la misma fecha = 1^{no} del 95 a 96 1^{no} de la corte de pago 2902 10 59
17. Porata idem en igual fecha = 1^{no} del 94 a 95 1^{no} de la corte de pago 2897 10 11
18. Porata idem en 21 junio del 1897 - 1^{no} de la Corte de pago ~~22 41~~
19. ~~Porata idem~~ 1866 = 1^{no} del 96 a 97 22 41
19. Porata idem en 31 de Agosto, del 97 1^{no} de la Corte de pago 488 = corresponde este ingreso a 1^{no} del 96 a 97 19 48
20. Porata idem en igual fecha = 1^{no} 525 = 1^{no} del 99 a 96 14 20
21. Porata idem en igual fecha = 1^{no} 584 = 1^{no} del 94 a 95 6 42
22. Por una Certificación: correspondiente al 95 a 96. expedida en 30 de junio del 1896 79 72

Total Ingresos, por este por concepto -

1118 41

Examinados y conformes los cortes de pago que se detallan en la presente relación, los cuales se hallan unidos a los Cuadros Municipales de los años a que cada uno pertenece segun los indicados ingresos -

El Alcalde
D. Luis Lario -

El hijo
D. Juan

Relacion de las Cantidades que se han pagado por factor de oficina y efectos timbrados, en el tiempo que cargo el Caudal de Don Vicente Landner = cuyos recibos y libramientos, arrojan las cantidades siguientes: años de 1895 a 96 - 96 a 97 =

		Por	Por =
1 ^o	Por un libramiento a Julian Berer por efectos timbrados para la Correspondencia oficial = en 16 de Octubre de 1895 =	62	92
2 ^o	Por un recibo a Don Celedonio Gon por impuestos para la cantina en 20 Agosto de 1895 =	16	"
3 ^o	Por otro idem al mismo por el mismo concepto en 1 ^o Octubre 1895 =	10	28
	= año 1896 =		
4 ^o	Por un libramiento a Julian Berer por efectos timbrados en 8 de Noviembre de 1896 =	28	"
5 ^o	Por un recibo a D. Juan ^{to} Martin expendedor del timbre en Cuenca en 1 Julio de 1896 = segun recibo	10	"
6 ^o	Por el pago de Boletín de Administracion Local de año 1895 segun recibo = en 4 Dicie de 1896 =	10	"
7 ^o	Por otro idem por igual concepto por el año 1896 = igual fecha	10	"
8 ^o	Por otro idem a D. Juan Sanudo de tener por impuestos para esta cantina segun recibo = 8 Abril 1896 =	18	60
9 ^o	Por otro idem a D. Juan Sanudo por el mismo concepto segun recibo en 15 Dicie de 1896 =	12	40
10 ^o	Por otro idem a D. Celedonio Gon por idem segun recibo en 16 de noviembre de 1896 =	8	50
11 ^o	Por otro idem al mismo por idem segun recibo de 28 de Dicie de 1896 =	11	50
12 ^o	Por otro idem por igual concepto a D. Juan Sanudo en 27 Agosto de 1896 =	1	28
13 ^o	Por otro idem a D. Celedonio Gon por idem en 20 junio 1896 =	2	"
14 ^o	Por otro idem al mismo por idem en 2 de Octubre 1896 =	20	58
15 ^o	Por otro idem al mismo por idem 27 Abril 1896 =	12	"
		238	27

Suma anterior

235 97

- 16. Por otro en a dichos censo por el concepto 28 Cien de 1896 — 12 40
- 17. Por otro en al mismo por el mismo concepto en 18 Septiembre de 1896 — 6 50
- 18. Otro en idem por idem 21 Enero 1896 — 12 50
- ante 1897
- 19. Por otro en a D. Juan Gomis de tener por impens en a febrero 1897 — 2 50
- 20. Por otro en a D. Celdonio Goni por idem en 29 — 22 94
- 21. Por otro en al mismo por idem en 1 Abril 1897 — 15 "
- 22. Por otro en al mismo por idem en 10 Abril — 10 50
- 23. Por otro en por el recuento para los presupuestos Municipales de los años 1897 a 98 — 12 20
- 24. Por otro en a Don Celdonio Goni en 19 Mayo 1897 — 8 "
- 25. Por otro en a Juan Gomis en 20 de junio de 97 — 25 28

Total Gastos de oficina = 263. 89

Examinados y conformes los justificantes que se remiten y relacionan en la presente relacion formal y siendo unidos a los cuentes Municipales de lo ejercicio que corresponden los pagos echos =

El Alcalde
Luis Lator

El Sr.
Daniel Gomis

Relaciones de los Gastos que se pagaron en concepto de quintos en los años de 1895 a 96-96 a 97- que ante el Sr. D. Vicente Sanchez - cuyos justificantes y cantidades son las siguientes:

1.º Por un libramiento a Daniel Garcia por el concepto de comisionado de quintos por ir a cobrar los recibos, en el mes del año 1895 - 16 de octubre 1895	7 50
2.º Por un recibo a D. Juan Luis Jaque por un honorario, en el reconocimiento de quintos del año 1896 -	28 "
3.º Por otro libramiento al Secretario como comisionado de quintos para llevar los expedientes a la Capital del Republico del 1896 - en 24 Abril de 1896 -	10 "
4.º Por otro en favor de Juan Garcia por igual concepto, por llevar a la Capital, con los individuos que comparecieron recaudados ante la comision provincial en 21 junio de 1896 -	10 "
5.º Por un recibo a Hdefonso Mercurio, cuando lo llamaron como exento de carga en 18 de agosto de 1896 -	2 "
6.º Por un recibo a D. Juan Luis por un honorario como de oficio por el reconocimiento de los quintos del Republico del 1897 - en 14 Mayo de 1897 -	22 50
7.º Por un libramiento al Sr. D. Vicente Sanchez como comisionado de quintos para llevar los documentos referentes a las operaciones de quintos ante la comision mixta en Cines el 1.º de 1897 -	20 "
8.º Por otro en el Secretario por comparecer ante la comision mixta para facilitar datos segun lo prevenia el de comision mixta en 5 Abril 1897 -	20 "

Total pagos hechos por este concepto 148 -

Examinados y conformes segun justificantes que quedan unidos a la presente relacion - faltando un libramiento que se halla unido a la Cuenta Municipal del año 1895 a 96 -

El Alcalde
Juan Lopez

El Pro
D. Garcia

Relacion de las Cantidades que se suplió, por animal
 onely dañinos, durante los dos años que años Alcalde D. Vicen-
 te Sanchez = 1895 à 96 y 96-à 97 = cuyas cantidades son las
 siguientes = segun los justificantes presentes

		Libros etc
1.	Por un libramiento a Juan Martinez Laine en 7 de Noviembre 1895	2 "
2	Por otro idem a Francisco Montinos por igual concepto	2 "
3.	Por otro idem a Martin Jimenez por idem en 22 de Agosto 1895	1 "
4	Por otro idem a Melanio Montinos, por idem 22 de Noviembre 1896.	1 "
5	Por otro idem a Francisco Montinos por idem en 15 de Enero 1897	1 "
6.	Por otro idem a Melanio Montinos por idem en 15 de Enero 1897	2 "
Total animal dañinos		18

Examinados y conformes segun libramientos que se hallan
 unidos a este cuenta real =

El Alcalde

El Pro

Luis Laine

D. Garcia

Relacion de lo que se suplió a los pobres haerentes
 en los años onela operados cuyas cantidades justifican con
 nienos presentes =

1.	a Jose Alcala Sanchez = pobre haerente = 25 Mayo 1896	" 50
2.	a Juan Dubois = pobre haerente = 6 de Mayo 1896	" 50
3.	a Vicente Perera, pobre haerente, 2 de Mayo 1897	" 25
4.	Quique Bon muezger = pobre haerente 20 de Agosto 1895	" 25
5.	a Rafael Laine = pobre haerente = en 15 de Septiembre 1896	" 50
		2 60

Examinados y conformes los documentos que se hallan
 unidos a esta relacion, probando las cantidades operados =

El Alcalde

El Pro

Luis Laine

D. Garcia

Relacion de las Cantidades pagadas por comunas
en los dos años economicos que cito Alcalde, Vicente
Sander = 1895 a 96 y 96 a 97 = cuyas cantidades se declaran
por los cortos de pago que al efecto se presentan = y que arrojan
las sumas siguientes

	Mts Cts
1. Por una Carta de pago - N.º 1071 - correspondiente al dia 31 de Octubre de 1895 - por el 1.º trimestre del ejercicio de 1895 a 96 - 202 54	
2. Por la Carta de pago de la demora, de los 202 ptes siguientes de pago N.º 1066 - 12,99	
3. Por una Carta de pago N.º 1181 - correspondiente al dia 28 de Octubre de 1896 - a cuenta del 1.º trimestre del ejercicio economico de 1896 a 97 - 99 "	
4. Por la Demora de la 99 ptes = una Carta de pago N.º 1188 - " 68	
5. Por una formalizacion de compensacion en comunas por el premio de cobro de las contribuciones Muebles y Renta e Inquilinato del 1.º trimestre del 95 a 96 - en 21 Julio 1896 - 1 40	
6. Por otro der del 1.º trimestre de dicho ejercicio = en 10 Junio 96 - 8 17	
7. por otro der del 1.º y 2.º trimestre, de dicho año 26 febrero 1895 - 20, 14.	
8. por una Carta de pago del 1.º pte, pago al estado, del ejer cicio de 1894 a 95 = 21 de octubre 1895 - 10, 25	
9. por otro der sobre melior y asignacion, del año 1894 a 95 en 21 de Octubre de 1896 - 25 25	

Total pagos estos por comunas 376.89

Las Cortes de pago que expresa la presente relacion se hallan
unidos a la cuenta Municipal o que cada una corres
ponde
Alcalde
Vicente Sander
Vicente Sander

FONDOS MUNICIPALES.

AYUNTAMIENTO
DE Casas de Garcinallina

AÑO ECONÓMICO
DE 1894 A 1895

NÚMERO

CONCEPTO NÚM.

D. Vicente Sanchez

ALCALDE DEL MISMO,

El Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Muñoz
satisfará de los fondos que obran en su poder á Daniel Garcia
la cantidad de siete

DOCUMENTOS
que acompañan á
este libramiento

pesetas cinuenta céntimos por cuenta del CAPÍTULO 10
del ARTÍCULO 5 de GASTOS del presupuesto municipal, bajo el concepto
de interesa de la Capital en concepto
de comisionado de quintos a llevar los re-
laciones duplicados en el corte del
año 1885

Y en virtud de este Libramiento, intervenido que sea y con el Recibi del
interesado, se datará V. en la cuenta de caudales que rinda en fin del refe-
rido año.

Casas de Garcinallina de Octubre de 1895

Son 7 pesetas 50 cénts.

Intervine.

El

El Alcalde,

Vicente Sanchez



RECIBÍ,

Daniel Garcia
nio

Herencia del Depositario de los fondos Municipales de esta localidad, la cantidad de Seiscientos pesos, procedentes de los honorarios que me corresponden, apercibir, por la revisión de finitos del Remplero de 1896, y para que conste lo que presente que firmo en Casas de Guzmán a 14 de Febrero de 1896 -

Ldo
X. Juan Luis y Aguirre

Don 25 pesos.

Fondos Municipales

Ayuntamiento de Casas de Garcimolinos

Año económico de 1894 á 1895.

LIBRAMIENTO { Núm. _____ de orden
Núm. _____ de concepto

ARTÍCULO

CAPÍTULO

DON Vicente Sanchez
de dicho Ayuntamiento.

Alcalde Presidente

El Depositario de los fondos municipales D. Francisco Muñoz
satisfará á D. Daniel Garcia
la cantidad de diez
posetas _____ céntimos, por el concepto de haber
sido comisionado para ir ante la Comision Pro
vincial al acto del juicio de excomunion, de
quintas del actual Municipio de 1896

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada razón por la Contaduria de este Ayuntamiento y con el RECIBÍ del interesado, se datará usted en su respectiva cuenta de la mencionada suma.

Casas de Garcimolinos á 24 de Abril de 1896

EL ALCALDE,

Vicente Sanchez

SON 10 PTAS. 11 CTS.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

Daniel Garcia

EL INTERVENTOR

A PERCIBIR	En metálico.			
	En descuento ordinario.			
	En íd. del por 100..			
	En			
	En			
	TOTAL...			

RECIBI

Daniel Garcia

Fondos Municipales

Ayuntamiento de *Casas de Garcinué*

Año económico de 1894 á 1895.

LIBRAMIENTO { Núm. de orden
Núm. de concepto

ARTÍCULO

CAPÍTULO

DON *Vicente Sanchez* Alcalde Presidente
de dicho Ayuntamiento.

El Depositario de los fondos municipales D. *Francisco Muñoz*
satisfará á D. *Daniel Garcia*
la cantidad de *diez*
posetas *-----* céntimos, por *el concepto de co-*
misionados de finetas, en la segunda época
de ser reconocidos ante la Comision Pro-
vincial, los individuos del actual Remplazo
que no fueron reconocidos, ante la misma en
el primer acto, que tuvo lugar en 26 de Abril
de 1896.

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada
razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el RECIBI del interesado, se
data á usted en su respectiva cuenta de la mencionada suma.

Casas de Garcinué á *21* de *Junio* de 1896.

EL ALCALDE,

Vicente Sanchez

SON *40* PTAS. *11* CTS.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

EL INTERVENTOR

A PERCIBIR	En metálico.			
	En descuento ordinario.			
	En id. del por 100..			
	En			
	En			
	TOTAL...			

RECIBI

Daniel Garcia

Conferido por J. de la Cruz Muro, Intersecc.
vicio del Recaudador de este pueblo Just. Soc.
la Cantidad de tres pesos = al tiempo
de monedero, al servicio de los como se
cedente de cargo del Recaudero de 1893 —
Y por que cuenta doy el presente que
primo en Varas de Encarnación a diez
y ocho de Septiembre de 1896 =

Marino J. Legu

San J. de la Cruz

He recibido del Depositario de fondo Municipal
Agustín Giménez la cantidad de ciento treinta reales por los
trece reconocimientos practicados en el día de hoy en los muros corres-
pondientes al alistamiento y sorteo del año actual. —

Casas de Sanimolina a 14 de Mayo de 1897.

Juan Luis y Jaque

“Lond 32 = 50”

Fondos Municipales

Ayuntamiento de *Casa de Garcinuño*

Año económico de 1896 á 1897

LIBRAMIENTO { Núm. de orden
Núm. de concepto

ARTÍCULO

CAPÍTULO

DON *Vicente Sanchez* Alcalde Presidente
de dicho Ayuntamiento.

El Depositario de los fondos municipales D. *Agustín Jimenez*
satisfará á D. *Vicente Sanchez* Alcalde de este pueblo
la cantidad de *treinta*
pesetas *treinta* céntimos, por *haber pasado á la ca*
pital, como Delegado de este Ayuntamiento
representar, en el acto de la recepción practica
ante la Comisión Mixta según Acuerdo del tpe
tamiento, en el presente año

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada
razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el RECIBÍ del interesado, se
dará usted en su respectiva cuenta de la mencionada suma.

Casa de Garcinuño á 5 de *Abril* de 1897

EL ALCALDE,

Vicente Sanchez

SON *30* PTAS. *30* CTS.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

Daniel Garcia

EL INTERVENTOR

A PERCIBIR

En metálico.
En descuento ordinario.
En id. del por 100..
En
En

TOTAL...

RECIBI

Vicente Sanchez

Fondos Municipales

Ayuntamiento de Caracas de Jaramucolima Año económico de 189 á 189 .

LIBRAMIENTO { Núm. de orden
Núm. de concepto

Capítulo

Artículo

Don Vicente Sanchez Alcalde Presidente
de dicho Ayuntamiento.

EL Depositario de los fondos municipales D.

satisfará á D. Agustín Guimer
la cantidad de tres
pesetas céntimos, por haber suenado

un amano de dñimo, llamado dona

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma toma-
da razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el RECIBÍ del interesado,
se datará usted en su respectiva cuenta de la mencionada suma.

Caracas de Jaramucolima á 22 de septiembre de 189 8

El Alcalde
Vicente Sanchez

Son 3 ptas. 1111 cts.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

EL INTERVENTOR,

Á PERCIBIR	En metálico			
	En descuento ordinario.			
	En id. del por 100..			
	En.....			
	En.....			
	TOTAL.			

Recibí

Agustín Guimer

Fondos Municipales

Ayuntamiento de *Caracas*

Año económico de 189 *6* á 189 *7*

LIBRAMIENTO { Núm. _____ de orden
Núm. _____ de concepto

ARTÍCULO _____

CAPÍTULO _____

DON *Vicente Landero Montaner* Alcalde Presidente
de dicho Ayuntamiento.

El Depositario de los fondos municipales D.

satisfará á D. *Nicario Montaner*

la cantidad de *tres*

posetas _____

céntimos, por *el concepto de haber*

muerto. cuarenta y cinco céntimos

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el RECIBÍ del interesado, se datará usted en su respectiva cuenta de la mencionada suma.

Caracas á *29* de *noviembre* de 189 *6*

EL ALCALDE,

Vicente Landero

SON *3* PTAS. *75* CTS.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

García

EL INTERVENTOR

A PERCIBIR

En metálico.
En descuento ordinario.
En fd. del por 100..
En
En

TOTAL...

RECIBÍ

Nicario Montaner

Fondos Municipales

Ayuntamiento de *Casa de Jamucolima*

Año económico de 1896 a 1897

LIBRAMIENTO

Núm. _____ de orden.
Núm. _____ de concepto.

ARTÍCULO _____

CAPÍTULO _____

DON *Vicente Sanchez Morales* ALCALDE PRESIDENTE
DE DICHO AYUNTAMIENTO.

El Depositario de los fondos municipales D. *Francisco Sanchez*
satisfará a D. *Francisco Morales*
la cantidad de _____
pesetas _____ céntimos, por *haber suelta* *zona*
animal de linea en el concepto ejercicio

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el recibí, del interesado, se dará usted en su respectiva cuenta del mencionada suma.

Casa de Jamucolima a 15 de *enero* de 1897=

EL ALCALDE,

Vicente Sanchez

Son *2* ptas. *0* cts.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

Daniel Garcia

EL INTERVENTOR,

Á PERCIBIR

En metálico
En descuento ordinario
En id. del por 100
En
TAL

RECIBÍ,

Francisco Morales

Fondos Municipales

Ayuntamiento de *Barade Juncuolima*

Año económico de 1896 a 1897

LIBRAMIENTO { Núm. _____ de orden.
Núm. _____ de concepto.

ARTÍCULO _____

CAPÍTULO _____

DON *Vicente Sanchez Martiner*
DE DICHO AYUNTAMIENTO.

ALCALDE PRESIDENTE

El Depositario de los fondos municipales D. *Agustín Juncuolima*
satisfará a D. *Vicente Sanchez Martiner*
la cantidad de *tres*
pesetas _____ céntimos, por *haber suatale una cosa, en*
el año económico de 1896 a 97

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado que sea en forma, tomada razón por la Contaduría de este Ayuntamiento y con el recibo, del interesado, se datará usted en su respectiva cuenta del mencionada suma.

Barade Juncuolima a 15 de *enero* de 1897

EL ALCALDE,

Vicente Sanchez

Son *5* ptas. *0* cts.

EL SECRETARIO-CONTADOR,

Daniel Garcia

EL INTERVENTOR,

Á PERCIBIR

En metálico
En descuento ordinario
En id. del por 100
En _____

TAL.

RECIBI,

Vicente Sanchez

Dijo yo Jose Mate Lacerda por haberme
hecho recibo del Depósito de los fondos
Municipales de este pueblo la cantidad de
cinuenta centenas -- como lo es, de
la beneficencia --

Porque es este el presente que se firmó
por nuestro Notario y el talante en un día
de la de Jaramillos 25 Mayo de 1886 -
Mariano Segui

Don N. S. N. S.

Tomo 4349Núm. 230

PROVINCIA DE

Cuenca

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 914 del registro parcial núm. 1PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONÓMICO DE 1895-96-SECCIÓN 2 CAPÍTULO 2 ARTÍCULO 3ºConsumos

CLASIFICACION DE LOS VALORES

Oro, plata y billetes....	<u>202.00</u>
Calderilla.....	<u>50.54</u>
EN JUNTO.....	<u>202.54</u>

(Sello de la Oficina.)



D. Ayuntamiento de Cuenca de Jaramilla
ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores
que se expresan al margen, la cantidad de *dos*
cien y dos pesetas cinco
ta y cuatro centimos impor
te de primer trimestre

Para resguardo del interesado expido la presente carta
de pago, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese
la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Cuenca a 21 de Octubre de 1895

TOMÉ RAZÓN:

El Interventor de Hacienda,

Juan de Dios
[Firma]

El Tesorero,

[Firma]
[Firma]

Sentado en Intervención en 21 de Oct
de 1895 al núm. 1077 del Registro de
ingresos.

Sentado en la Tesorería al núm. 1078

Núm. 1.-1894

Digo yo Juan Dubois = p^{ro}be p^{ro}ve
seunte, haber recibido del Depositario
de los fondos Municipales de este pueblo
la Cantidad de cincuenta centinos de ~~Mon~~
I para que comente con el presente que
primero en Casas de Garcinialina 6 de
O. Noviembre de 1896 -

Juan Dubois

~~Exco~~ =

Digo yo, Vicente Peron poseedor
señor, haber recibido del Depositario de
los fondos municipales, de este pueblo
la cantidad de veinte y cinco cent.
Y por que consta de el presente que
firmo en Caer de Garciavilla a
pes de Enero de 1897

A A R

José Manoy

Jan 11/1897